

PROGRAMA

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE 2021

KARIN ISABEL ESCÁRATE FICA

Candidata por Distrito 28



Mis ideas...

- ✓ La Constitución debe tener como eje estructurante un **enfoque de derechos humanos**, así como también un **desarrollo económico sustentable con el medio ambiente** (profundización de la función social /medioambiental de la propiedad); instalar un **estado social de derechos**, en el que las empresas públicas tengan un rol preponderante en el desarrollo económico y social del país, así como un rol de ejecutor o colaborador en la ejecución de políticas públicas.

PROPUESTA DE VALOR Y MOTIVACIÓN

Mi **propuesta de valor** es, aportar al proceso constituyente con una mirada sistémica y multidimensional, trabajando de forma responsable, transparente y basada en el respeto por y con todas las personas.

Mi **motivación** es, contribuir a estructurar las bases orgánicas, ideológicas y políticas que, consensuadas de forma colectiva, permitirán a quienes habitamos este territorio, alcanzar el máximo de su desarrollo personal y social.



La constitución es el cimiento sobre el cual se erige nuestro sistema social, político y económico. Necesitamos que esos cimientos sean robustos y permitan una construcción dinámica que se adapte al desarrollo y evolución que pueda tener en el futuro Chile.

- ✓ A partir de las **libertades individuales**, y responsabilidad del ejercicio de estas, la Constitución debe garantizar la igualdad de disfrute de los derechos; que se presten por el Estado; servicios subvencionados o gratuitos a quienes, de no ser así, no podrían disfrutar de ciertos derechos; y cuando corresponda, definirse aquellos servicios que deben ser proporcionados gratuitamente por el Estado por ser necesarios para lograr la efectividad de ciertos derechos (ej. Educación, salud, seguridad social).
- ✓ El Estado debe ser responsable de **regular y de garantizar** que cualquier forma de prestación de servicios respete los derechos humanos. En especial cuando dicho servicio no sea prestado por el sector público, controlar a los abastecedores mediante un sistema regulatorio eficiente y efectivo que incluya una supervisión independiente y sanciones apropiadas en caso de incumplimiento.

Constitución con un enfoque de derechos humanos

La Constitución debe reconocer a las personas (seres humanos que habitamos el territorio nacional) como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de meros receptores pasivos de servicios.

Informar, educar, empoderar y promover, la **participación activa** de las personas en las decisiones políticas que les afectarán. Reconocer de manera expresa la progresividad de los derechos humanos.

Igualdad de derechos en las relaciones familiares.

Los diversos tipos de familia deben ser reconocidos y respetados, estableciéndose relaciones familiares igualitarias sin sesgos de género, visibilizando a los niños, niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos tal como lo mandata la Convención de los Derechos del Niño, niña y adolescente, así como otros instrumentos internacionales vinculantes para Chile.

Sí bien estamos en el siglo XXI, nuestra base institucional e idiosincrática, se sigue rigiendo por normas que datan algunas de ellas del siglo XV; muchas de las cuales se erigen desde una visión de familia tradicional, donde el padre provee y la madre cuida, dejando fuera a la diversidad de familias que existen en nuestro territorio y los roles que cada integrante puede desarrollar; lo que no permite una igualdad real entre géneros, sino que perpetúan discriminaciones entre tipos de familia, origen social, y no permiten avanzar en el reconocimiento y realización de otros derechos, como los sexuales y reproductivos; y la responsabilidad co-parental efectiva.

Estado como garante de derechos y libertades

El Estado y sus órganos deben estar al servicio de cada una de las personas que habitamos este territorio llamado Chile; siendo prioritario que se reconozcan a nivel constitucional los derechos sexuales y reproductivos, y se garantice y promueva su pleno ejercicio.

Respetar, proteger, realizar (velar por el cumplimiento cumplir) cada derecho; adoptando medidas activas para poner en práctica leyes, políticas y procedimientos, incluida la asignación de recursos, que permitan a las personas disfrutar de sus derechos, para alcanzar la máxima realización que les sea posible individual y colectivamente.

La **valores públicos y probidad de la función pública**: se debe fortalecer y enaltecer con mecanismos que promuevan la responsabilidad de todas las autoridades en el ejercicio de los cargos que desempeñen. Lograr mecanismos robustos de control entre e intra poderes del Estado.

Eliminación de las barreras sociales que obstaculizan la plena participación de todas las personas en la vida económica y social.

Reconocimiento de las etnias que habitan el territorio.

Fortalecimiento de la autonomía Sindical, derecho a huelga y a negociación colectiva del sector público

Fortalecer la **autonomía de los poderes del Estado**, y los mecanismos de control internos y externos, en especial robustecer el rol que le corresponde a órganos autónomos cuyo rol sea controlar el ejercicio de la función pública. Independencia externa e interna del Poder Judicial, en especial en los mecanismos de nombramientos de los jueces y ministros de Corte.

Regionalización efectiva y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana y de la sociedad civil en la toma responsable de decisiones, combinando la democracia representativa con instrumentos de democracia directa. Potenciar la autonomía regional y otorgar mayor injerencia en la

elaboración y promulgación de normas locales que permitan una mejor administración y uso sostenible de los recursos naturales.

- ✓ **Empresas públicas** como actores claves para el desarrollo económico y social de los territorios en que operan y su rol como impulsoras y ejecutoras de políticas públicas debe estar consagrado al más alto nivel.
- ✓ **Visión sistémica del medio ambiente** con clara opción por la protección y conservación de los elementos que lo componen. Buscar mecanismos de establecimiento de equilibrio entre la **función social/ambiental de la propiedad** y los derechos y deberes que a cada una de las personas que habitan el territorio les corresponde.
- ✓ La constitución es el cimiento sobre el cual se erige nuestro sistema social, político y económico. Necesitamos que esos cimientos sean robustos y permitan una construcción dinámica que se adapte al desarrollo y evolución que pueda tener en el futuro Chile. Para ello, será preciso considerar mecanismos de **modificación Constitucional** que den respuestas a esas necesidades, y revisar de ser necesario las iniciativas de materias Ley o los quorum para su aprobación, de modo que permitan tener una arquitectura normativa que pueda ir adaptándose sin generar incerteza jurídica.

¿QUIÉN ES KARIN ESCÁRATE?

Para quienes no he tenido oportunidad de conocer personalmente aún, soy Karin Isabel Escárate Fica, **Patagona** de nacimiento y crianza, provengo de una **familia de pioneros** de la XI Región, educada desde el jardín infantil en el **sistema público de educación**, ex alumna de la Escuela B-3 de Chile Chico, Escuela D-17 Punta Arenas y del Liceo B-12 Contardi. De



profesión **Abogada de la Universidad de Chile** (con especializaciones formales y énfasis prácticos en Derecho Público, medio ambiente, gestión sindical, género y diversidad entre otros).

En mi vida profesional me he desempeñado principalmente en el sector público (servicio y empresa pública). Me he desempeñado, además, como **dirigente sindical** desde hace 5 años, detentando en mi primer periodo el cargo de Presidenta del Sindicato de Trabajadores Profesionales de ENAP Magallanes (segunda **mujer** que en 36 años de existencia del Sindicato ha detentado ese cargo); fui Directora Nacional de una Federación (3 años) y representante en el Consejo Laboral de Empresas Públicas; **activista de DDHH** en materia de identidad de género, diversidad y protección de infancia diversa desde hace más de 2 años.

Soy **madre** de un adolescente de 14 años, en una **familia monoparental**, por tanto sé que todos los tipos de familias deben ser el núcleo esencial de la sociedad, y el Estado y sus órganos deben estar al servicio de cada una de las personas que habitamos este territorio

llamado Chile; siendo prioritario que se reconozcan a nivel constitucional los derechos sexuales y reproductivos, y se garantice y promueva su pleno ejercicio.



Como dirigente Sindical, desde el 2015 he participado en mesas nacionales y regionales de energía y medio ambiente, mesas sectoriales de mujer y minería, **diálogo social** tripartitas, entre otras muchas actividades que han tenido como centro relevar un enfoque de género en dichos sectores y potenciar siempre el rol estratégico

que le cabe a las empresas públicas en la ejecución de políticas y desarrollo económico sustentable de la Región y el país. Del mismo modo, el trabajo en activismo en DDHH como Directora de una Fundación desde el 2019, me ha permitido conectar nuevamente con las temáticas de DDHH en materia de **identidad de género de la infancia y adolescencia**, relevando la necesidad de fortalecer el respeto, protección, defensa y garantía de los derechos de niños, niñas, niños y adolescentes.

¿A quién quiero representar?

A las mujeres, hombres, no binaries, ancianos/as, adultas/os, niños, niñas, niños, jóvenes, adolescentes, profesionales, trabajadores, emprendedores, artesanos, pingüines, estudiantes, artistas, políticas/os, y toda/o/e magallánica/o y patagón/a que esté listo/a/e para construir desde el respeto y solidaridad, un propósito común

Retroalimentación durante el ejercicio del cargo.

En la construcción de toda norma, es esencial que el contenido sea claro, pero más aún que dicho contenido refleje la real voluntad de quienes contribuyen (en este caso por mandato ciudadano) a su determinación.

El trabajo en la Convención deberá darse en comités o subcomités temáticos, que desarrollen el texto, basándose en la información obtenida de los grupos de trabajos formados antes y durante el trabajo de la Convención. Mi compromiso es el de establecer un canal directo de información pública que esté disponible para ofrecer cuenta del trabajo que se vaya realizando y a través del cual la comunidad pueda participar haciendo observaciones y aportes a las discusiones en las que me corresponda participar en su representación.

Para facilitar esta comunicación abierta, permanente, directa y transparente, se generarán canales on line (página web u otros) donde quien quiera sumarse lo pueda hacer; además, se coordinarán reuniones mensuales presenciales o remotas con distintos grupos, para socializar y compartir ideas, propuestas y visiones.